



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0037911/2018
CORDOBA,

10 AGO 2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Beatriz Leonor Caputto, docente del Departamento de Química Biológica Ranwell Caputto a fs. 1, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2018.

ATENTO:

A que la Dra. Beatriz Leonor Caputto presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-06-2018;

Al informe emitido por el Departamento de Personal a fs. 3;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Disponer el pago correspondiente a **19 (diecinueve)** días de licencia anual reglamentaria año 2018 proporcional al tiempo trabajado hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesor Titular (DE) del Departamento de Química Biológica Ranwell Caputto, a la Dra. Beatriz Leonor **CAPUTTO (Legajo 112).**-

ARTICULO 2º. La Dra. Caputto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº:
CM.po

1544


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC